



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/AAFV.-

LOTA, 25 de Mayo del 2023

DECRETO N° 778 /

VISTOS:

PALACIO PEÑA,

Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **don CARLOS**
Certificado de Destino N° 41 de fecha 19-05-2023/

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

PEÑA,

para que funcione con Patente Comercial Definitiva en calle
Galvarino N° 233-B, Lota bajo. Giro: **PELUQUERIA Y OTROS PRODUCTOS DE BELLEZA.**

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carlos Palacio Peña.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-